



ADENDA MODIFICATORIA

El USUARIO acepta y reconoce los términos y Cláusulas del nuevo “Contrato de Adhesión para el Suministro de Servicios de Telecomunicaciones” y los nuevos “Términos y Condiciones”, los mismos que se encuentran en la página web www.vuela.bo.

En caso de que el USUARIO no esté de acuerdo con alguna de las cláusulas y/o el contenido de los documentos antes mencionados, podrá en el plazo de 5 (cinco) días calendario hacer conocer de forma escrita a la VUELA.

Esta Adenda entra en vigencia a partir del 01 de septiembre de 2021.